



DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SESIÓN.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Certificado el quórum de ley que establece el artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, siendo las ocho horas con quince minutos del día diecinueve de septiembre del año dos mil veinticinco, declaro formalmente instalados los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de septiembre y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Habiendo agotado los dos primeros puntos de la presente sesión, a continuación, someto ante la recta consideración de los miembros de este Honorable Cabildo, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal del Ayuntamiento.
- II. Declaración de apertura de la sesión.
- III. Aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Análisis y aprobación en su caso, de los Lineamientos que regulan el proceso de verificación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.
- V. Análisis y aprobación en su caso, de las reformas a diversas disposiciones del Código Municipal de San Francisco de los Romo, respecto a la selección y nombramiento del Titular del Órgano Interno de Control, así como las autoridades Substanciadora y Resolutora e Investigadora.
- VI. Clausura de la Sesión.

Compañeros Regidores y Síndico, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del orden del día.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Señora Presidenta, le informo que el orden del día que se nos ha dado a conocer ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.